



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de febrero de 2023.**

Proceso	Ejecutivo- Tramite Posterior
Demandante	Paula Andrea López López.
Demandadas	Juan Manuel Ramírez Ríos.
Radicado	2015-1427
Auto Interlocutorio	178
Asunto	Reactiva proceso. Accede solicitud presentada por la demandante.

Visto el requerimiento realizado por el Juzgado 04 de Familia del Circuito de Medellín, se ordena por Secretaría del despacho, se remita la información requerida, con destino al proceso radicado 05001311000420170034600.

Por otra parte, revisado el proceso ejecutivo y verificado lo actuado en el mismo, se encuentra pendiente por resolver solicitud presentada por la demandante el 6 de marzo de 2020, para la continuidad del proceso por falta de pago de aportes a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.

Así las cosas y como lo autoriza el art. 132 del C. G. del P., no estando demostrado el cumplimiento total de la obligación, se revocará el auto del 16 de septiembre de 2019, y se ordena continuar con el trámite del proceso.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 031 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 27 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.


Secretario